



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"04 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de junio de 2025 Acta 24/25 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 23/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del dos de abril de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de conclusión de SIVU
4. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. José Antonio Vergara Camacho
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dr. Javier Pino Herrera
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Rosa Isela Betanzos Zarate
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestro
Representante Maestro
Consejere Alumno
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comitador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatz@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzacoatzadmon

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio presentado por el alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 594** perteneciente al Programa Educativo de Administración, en el cual solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa *Experiencia Recepcional*, con NRC 16355. El estudiante argumenta que enfrenta dificultades económicas que le impidieron cubrir el costo del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL). Asimismo, refiere que su actual empleo como mesero, con un horario de 17:30 a 02:00 horas, le ha dificultado dedicar el tiempo necesario para la elaboración del trabajo recepcional. Manifiesta también que atraviesa por una situación económica complicada, ya que él mismo solventa sus gastos personales y académicos. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO:** En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente, este H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1** porque los documentos presentados se apegan a lo estipulado en el citado artículo y con la finalidad de apoyar su trayectoria escolar.

B) Se da lectura al oficio presentado por la alumna **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 594** perteneciente al Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios, en el cual solicita la justificación de sus inasistencias correspondientes al periodo del 4 de marzo al 11 de abril de 2025, por motivos de salud. La estudiante informa que fue sometida a una **N7-ELIMINADO 596** **N8-ELIMINADO 597** lo que requiere un periodo de recuperación determinado por su médico tratante. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud de la C. **N6-ELIMINADO 1** porque la documentación comprobatoria que presenta



se apega a lo estipulado con el artículo 101 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos.

C) Se procede a dar lectura al oficio presentado por la alumna **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 5** perteneciente al Programa Educativo de Contaduría, en el cual solicita la justificación de sus inasistencias correspondientes al periodo del 11 de febrero al 31 de marzo del presente año. La petición se fundamenta en una situación de riesgo para su integridad y la de su familia, derivada de amenazas de muerte recibidas tras el asesinato de un familiar, lo que los obligó a resguardarse fuera del Estado de Veracruz. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO**: En atención a lo anterior, y con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos, este H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la C. **N11-ELIMINADO 1** recomendando a la estudiante, por medio de la Secretaría de la Facultad, gestionar una baja temporal extemporánea correspondiente al periodo señalado, en virtud del tiempo transcurrido.

D) Se procede a dar lectura al oficio presentado por el alumno **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 5** del Programa Educativo de Ingeniería de Software, mediante el cual solicita la justificación de sus inasistencias correspondientes a los días 24 y 25 de marzo del presente año. El estudiante expone como motivo el sensible fallecimiento de su abuela, quien además fungía como su tutora legal, y cuya pérdida ha representado un impacto emocional significativo, dado que fue una figura constante y fundamental en su vida personal y académica. Ante esta situación, el alumno solicita comprensión y apoyo por parte de las autoridades académicas para justificar su ausencia durante dicho periodo. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del **N14-ELIMINADO 1** porque los documentos presentados se apegan a lo estipulado en el artículo 101 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos, con la finalidad de coadyuvar en su trayectoria académica.

2. Aval de conclusión de SIVU

A) Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo Técnico por la **Dra. Sonia López Mijangos** quien solicita el Aval de este H. Consejo para concluir el proceso de registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto denominado: Diagnóstico y propuesta de tecnología de información y comunicación a una organización, proporcionando las siguientes evidencias de cumplimiento:

Objetivo	Evidencia
Elaborar y presentar propuestas de tecnología de información y comunicación a las mipymes de la región sur del Estado de Veracruz, que se adapten a las necesidades y capacidades financieras.	Presenta como evidencia dieciocho archivos PDF, que contienen los documentos siguientes: 1. Inicio a. Hoja de vinculación. 2. Conclusión a. Carta de terminación del proyecto

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Computador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico:
facoatza@uv.mx

Portal Internet:
www.uv.mx/coatza/admon



Objetivo	Evidencia
	El proyecto se vinculó con las siguientes entidades: <ol style="list-style-type: none">1. Abarrotos Aurora2. Abarrotos Genesis3. Abarrotos Estrella4. Básculas y Servicios Industriales5. Clínica Odontológica el tesoro6. Colegio Paccioli Coatzacoalcos7. El Café de Andy8. Instituto Internacional de Ingeniería y Calidad9. Instituto Tecnológico de Capacitación para la Industria del petróleo10. Los Bisquets11. Maquina Diésel S.A. de C.V.12. Michelandia Alitas y Cantaritos13. PADJIM14. Pronósticos Marín15. Rafael Velázquez Velt16. Sur Cemento S.A. de C.V.17. Taquería Teresita18. The Boss Barbershop & Spa

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
faccoatzaco@uv.mx

Portal Internet
www.uv.mx/facosta/admon

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por la Dra. Sonia López Mijangos, intitulado: Diagnóstico y propuesta de tecnología de información y comunicación a una organización, toda vez que no se presenta toda la documentación necesaria, debiendo incluir dentro de las evidencias lo siguiente: 1. Inicio, a) Carta de solicitud del ente externo, b) Hoja de vinculación, 2. Proceso, a) Bitácora de visitas, incluir al menos dos fotografías en cada una de las visitas y 3. Conclusión, a) Evaluación del desempeño y b) Agregar dos fotografías.

3. Asuntos Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dr. José Antonio Vergara Camacho
Representante Maestro

Dr. Javier Pino Herrera
Representante Maestro

C. Rosa Isela Betanzos Zárate
Representante Alumna por LA

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Consejera Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

C. Luis Felipe Pio Sánchez
Consejero Alumno

C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumna por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatzaco@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/foatta/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 8.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."